E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de La Unión S.A. E.S.P — Más cerca de ti y de tu hogar —	FORMATO PARA ORDEN	CÓDIGO	F-GJC-015
		VERSIÓN	01
		FECHA	5-06-2017

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P.
NIT: 811.014.879-1

ORDEN DE SUMINISTRO
N° 002

Señora:
ASTRID YULIANA ARANGO PAVAS
CC. 1.036.782.930 de La Unión

Sírvase prestar sus suministros a La Empresa de Servicios Públicos La Unión S.A E.S.P, conforme a las siguientes disposiciones:

Se compromete a prestar el suministro de: **DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO Y PLAN QUINQUENAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P.**

Cumpliendo a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio:

- Realizar la entrega de los refrigerios dentro de los términos y lugar establecidos por el supervisor de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por la Empresa.

REFRIGERIOS		OBSERVACIÓN	VALOR
BEBIDAS		El refrigerio estará compuesto por la Bebida y el Snack, cada refrigerio será suministrado con los tipos de productos que sean requeridos por la entidad.	
OPCIÓN 1	CEFÉ EN LECHE (9 onzas)		$5,000
OPCIÓN 2	GASEOSA (200 ml)		$4,800
OPCIÓN 4	JUGO EN CAJITA (200 ml)		$ 4,800
OPCIÓN 5	YOGURT BOLSA (200 ml)		$4,800
OPCIÓN 6	JUGO NATURAL (9 onzas)		$4,000
OPCIÓN 7	LECHE (9 onzas)		$4,800
OPCIÓN 8	MILO FRIO (9 onzas)		$5,000
OPCIÓN 9	MILO CALIENTE (9 onzas)		$5,000
OPCIÓN 10	CHOCOLATE (9 onzas)		$ 5,000
SNAKS			**VALOR**
OPCIÓN 1	EMPANADA DE CARNE Y PAPA (100 grs)		$3,800

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P.
NIT: 811.014.879-1

OPCIÓN 2	PASTEL DE POLLO (89 grs)		$ 6,000
OPCIÓN 3	PALITO DE QUESO HORNEADO O FRITO (200 GRS)		$5,800
OPCIÓN 4	ALMOJABANA (60 grs)		$4,800
OPCIÓN 5	SALPICON DE FRUTAS (Vaso 12 onzas) con helado y barquillo		$ 14,000
OPCIÓN 6	SALPICON DE FRUTAS (Vaso de 9 onzas) con galletas		$9,500
OPCIÓN 7	FRESAS CON CREMA (Vaso 12 onzas)		$13,000
OPCIÓN 8	SANDWICH DE JAMÓN, QUESO,MOZZARELLA, LECHUGA, TOMATE (150 grs)		$9,000
OPCIÓN 9	SANDWICH DE POLLO Y MAICITOS CON CREMA DE LECHE (150 grs)		$15,000
OPCIÓN 10	TORTA DE CARNE (200 grs)		$ 7,000
OPCIÓN 11	TORTA DE PESCADO (200 grs) según disponibilidad		$10,000
OPCIÓN 12	AREPA DE HUEVO (200 grs)		$9,000
OPCIÓN 13	PANDEQUESO		$4,800
OPCIÓN 14	HAMBURGUESA (con carne, queso, tocineta, ensalada, ripio de papas) (200 grs)		$14,000
OPCIÓN 15	PAPA RELLENA (150 grs)		$5,800
OPCIÓN 16	PERRO CALIENTE (Salchicha, queso, tocineta, ensalda, ripio de papas) (200 grs)		$14,000
OPCIÓN 17	PASTEL DULCE (100 grs)		$4,800
OPCIÓN 18	CHURRO (100 grs)		$4,500
OPCIÓN 19	TORTA DULCE (70 grs)		$4,800
OPCIÓN 20	BUÑUELO (65 grs)		$4,500
DESAYUNO		**OBSERVACIÓN**	**VALOR**
OPCIÓN 1:	AREPA TELA, QUESO, HUEVO CON O SIN ALIÑOS, CON UNA DE ESTAS BEBIDAS (CHOCOLATE, CAFÉ, MILO, JUGO DE NARANJA O JUGO EN AGUA). (vaso10 onzas)	Se suministra la opción elegida	$19,000

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P.
NIT: 811.014.879-1

OPCIÓN 2:	Opción 2: AREPA TELA, QUESITO, INCLUYE UNA DE ESTAS OPCIONES (EMPANADA, PASTEL DE POLLO, PANDEQUESO, ALMOHABANA, PALITO DE QUESO, BUÑUELO, CROISSANT, WAFFLES) CON UNA DE ESTAS BEBIDAS (CHOCOLATE, CAFÉ, JUGO EN AGUA O JUGO DE NARANJA). (vaso 10 onzas).		$24,000
OPCIÓN 3:	AREPA TELA, QUESITO,HUEVO CON O SIN ALIÑOS Y CHORIZO O CARNE DE RES O CERDO CON UNA DE ESTAS BEBIDAS (CHOCOLATE, CAFÉ, JUGO EN AGUA O JUGO DE NARANJA). (vaso 10 onzas).		$29,000
ALMUERZO		**OBSERVACIÓN**	**VALOR**
SOPAS	VERDURAS	El almuerzo estará compuesto por una sopa, una carne, una porción de arroz, ensalada, un acompañante y una bebida, cada almuerzo sera suministrado con los tipos de productos que sean requeridos por la entidad .	$30,000
	GUINEO		
	AVENA		
	PLATANO		
	SANCOCHO TORTILLA		
	FRIJOL		
	PASTA		
	GARBANZO		
	LENTEJAS		
	AJIACO		
CARNE	POSTA incrementa $4.000		
	CERDO ASADO		
	CHORIZO		
	CHICHARRON		
	RES ASADO		
	POLLO APANADO		
	POLLO FRITO		
	POLLO SUDADO		
	PECHUGA ASADA		
ARROZ	ARROZ BLANCO		

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P.
NIT: 811.014.879-1

	ARROZ CON CABELLO DE ANGEL		
ENSALADA	VERDURAS		
	LECHUGAS FRESCAS		
	REPOLLO		
	CASERA		
	REMOLACHA		
	PIÑA Y REPOLLO		
ACOMPAÑANTES	PAPA FRITA		
	PAPA COCINADA		
	PLATANO		
	PASTA		
	YUCA SUDADA		
BEBIDAS	JUGOS NATURALES EN AGUA (Mango, mora, tomate, guaraba, lulo, fresa, maracuya)		
	MAZAMORRA		
	CLARO		
	LECHE		
	AVENA		
	GASEOSA		
CENAS		**OBSERVACIÓN**	**VALOR**
OPCIÓN 1	CARNE ASADA 200 GRS, PAPITAS FRITAS, ENSALADA Y AREPA CON UNA BEBIDA CON SABOR A FRUTA O GASEOSA	Se suministra la opción elegida .	$28,000
OPCIÓN 2	CHUZO DE POLLO O CERDO, PAPITAS FRITAS, ENSALADA Y AREPA CON UNA BEBIDA CON SABOR A FRUTA O GASEOSA		$27,000
OPCIÓN 3	CREPES: TORTILLA DE MAIZ RELLENA DE POLLO O CERDO O CARNE CON VEGETALES Y SALSAS CON UNA BEBIDA CON SABOR A FRUTA O GASEOSA		$26,000
OPCIÓN 4	LASAÑA: CARNE DESMECHADA - POLLO DESMECHADAO TOCINETA Y PAN CON UNA BEBIDA CON SABOR A FRUTA O GASEOSA		$32,000

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P.
NIT: 811.014.879-1

OPCIÓN 5	HAMBURGUESA (CON CARNE, TOCINETA, QUESO, VEGETALES, RIPIO DE PAPAS) CON PAPITAS CON UNA BEBIDA CON SABOR A FRUTA O GASEOSA		$27,000
OPCIÓN 6	SANDWICH CUBANO CON TROZOS DE POLLO, QUESO, VERDURAS CON UNA BEBIDA CON SABOR A FRUTA O GASEOSA		$25,000
MENÚ ESPECIAL		**OBSERVACIÓN**	**VALOR**
SOPAS Y/O CREMAS	AJIACO	El Menú Especial estará compuesto por una sopa, una carne, una porción de arroz, ensalada, un acompañante y una bebida, cada almuerzo será suministrado con los tipos de productos que sean requeridos por la entidad .	$50,000
	VERDURAS		
	CREMA DE POLLO		
	CREMA DE ZANAHORIA		
	CREMA DE PAPA CRIOLLA		
	CREMA DE MAIZ		
CARNE	CERDO EN SALSA		
	RES EN BISKED		
	RES EN GULASCH		
	RES EN SALSA		
	POSTA EN SALSA		
	POLLO EN SALSA (PECHUGA)		
	ROBALO A LA MILANESA		
	CERDO EN CHULETA		
ARROZ	ARROZ CON VERDURAS		
	ARROZ ORIENTAL		
	ARROZ VERDE		
	ARROZ AL CURRI		
ENSALADA	FRUTAS		
	RUSA		
	PASTA		
	PRESTO		
	PIÑA Y REPOLLO		
ACOMPAÑANTES	PURE DE PAPA O YUCA		
	YUCA FRITA		

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P.
NIT: 811.014.879-1

	PAPA COCINADA		
	PLATANO		
BEBIDAS	JUGOS NATURALES (Mango, mora, tomate, guaraba, lulo, fresa, maracuya)		
	MAZAMORRA		
	CLARO		
	LECHE		
	AVENA		
	GASEOSA		

1. El suministro tendrá un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000),** el mismo que incluye todo tipo de impuestos y demás deducciones y retenciones según legislación vigente.

2. LA EMPRESA, cancelará al CONTRATISTA, de la siguiente manera: Hará el pago del anterior valor, mediante actas parciales de entrega, de acuerdo a los pedidos solicitados POR EL CONTRATANTE y efectivamente entregados por el contratista, previa facturación por parte DE EL CONTRATISTA y de recibo a satisfacción de los suministros por parte DEL SUPERVISOR. Deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo de satisfacción respecto al objeto aquí contratado, así mismo deberá certificar soporte al sistema integral de seguridad social (salud, ARL y pensión) o paz y salvo de los parafiscales.

   Parágrafo I: EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la Empresa, para descontarle a la empresa las retenciones que haya lugar.

   Parágrafo II: EL CONTRATISTA deberá aportar para cada pago, la constancia de encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones al sistema de seguridad social en salud y pensiones

3. La Empresa de Servicios Públicos La Unión S.A. E.S.P., pagara al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 13 de 14 de Enero de 2026; rubros N° 11.2.3.9.03.02 GESTION AMBIENTAL Y DE

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P.
NIT: 811.014.879-1

RESIDUOS SOLIDOS; 11.2.3.9.04.01 PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO

4. El plazo para la presente orden de Suministro será de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia 2026.

5. La supervisión de la presente orden estará a cargo de **COORDINADORA AMBIENTAL Y ASEO** de la Empresa de Servicios Públicos La Unión S.A. E.S.P.

6. De conformidad con la cuantía y naturaleza del contrato y según lo estipulado por el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de la Unión S.A E.S.P., en el Titulo VII, artículo vigésimo EL CONTRATANTE exime al contratista de constituir a favor de la entidad una póliza, durante la vigencia del contrato.

7. La presente Orden, no genera relación laboral, ni pago de prestaciones sociales con el Contratista y con los trabajadores que éste emplee en las labores del objeto de la presente orden.

8. La liquidación de la orden de suministro se realizará en el término establecido en el artículo vigésimo segundo del manual de contratación de la E.S.P, esto es, dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del contrato, sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo 2 ibidem.

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. En caso de presentarse controversias o diferencia, se recurrirá a los mecanismos alternativos de solución de controversias y/o conflictos previstos en la Constitución y en la Ley, específicamente a los siguientes: a) Acuerdos b) Transacción c) Conciliación d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

10. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. - La presente orden de suministro se perfecciona con la firma y para su ejecución se requiere: a) la expedición del respectivo registró presupuestal. b) Aprobación de Póliza de Garantía, en caso de aplicar. c) Suscripción acta de inicio

11. Con la aceptación de esta orden el Contratista manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P.
NIT: 811.014.879-1

12. Hacen parte integral de la presente Orden de Suministro los estudios previos, propuesta presentada, y todos los documentos precontractuales que trata el capítulo VI en el articulo decimo sexto numeral 17.1 del Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de la Unión S.A E.S.P

13. Por lo anterior y dado que las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos señalados en la presente Orden de Suministro, la misma se perfecciona con la firma de cada una de ellas.

Dada en La Unión, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026

CESAR AUGUSTO GÓMEZ NARANJO
Gerente.
La Unión S.A E.S.P

ASTRID YULIANA ARANGO PAVAS
C.C 1.036.782.930 de La Unión
Contratista

Proyectó: Yaneth Montoya – Secretaria
Revisó: Luisa Fernanda Jaramillo G - Coordinadora Ambiental Y Aseo
Aprobó: Cesar Augusto Gómez N – Gerente
Vo.Bo: Efraín Gómez Cardona– Asesor

Visto bueno jurídico, aspectos técnicos, económicos, presupuestales y financieros a cargo de otras dependencias